## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-195/09

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que el Departamento cuenta con fondos asignados en el C.C. 215 para Viajes Extracurriculares; y

**CONSIDERANDO :**

Que los alumnos de esta Unidad Académica no efectuaron el viaje previsto al XV Congreso Argentino de Ciencias de la Computación, CACIC 2009, que se llevó a cabo en la ciudad de Jujuy;

Que no hay previstos más viajes de alumnos para este año y por lo tanto dichos fondos no serán utilizados durante el presente ejercicio presupuestario;

Que el equipamiento informático con que se cuenta se está tornando obsoleto y requiere de tal forma una actualización a fin de asegurar la calidad de la enseñanza impartida a los alumnos de las distintas carreras que se dictan en este Departamento;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la importancia de la actualización del equipamiento disponible en los laboratorios;

Que el Departamento no cuenta con suficiente fondos para hacer frente a los gastos que demande este mejoramiento:

**POR ELLO,**

**El Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2009**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Solicitar al Consejo Superior Universitario autorice la transferencia de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000) desde el C.C. 215- Viajes Extracurriculares al C.C. 16 – Ciencias de la Computación.-

**Art.2 4°)**.- Regístrese; pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.---------